



Instituto Europeo

CAMPUS  
STELLAE

Santiago de Compostela



**Organiza:**

Instituto Europeo  
Campus Stellae

**Lugar:**

Plaza de la Quintana, 3  
Santiago de Compostela  
15704 - España

Tfno.: (0034) 981 522 788

Móvil: (0034) 630 327 998

[info@campus-stellae.com](mailto:info@campus-stellae.com)

[www.campus-stellae.com](http://www.campus-stellae.com)

TÉCNICO PROFESIONAL  
**Gestión de Proyectos  
Europeos de I+D**

TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

**Modalidades ON LINE y a DISTANCIA**

**MATRÍCULA ABIERTA TODO EL AÑO**

**El día 1 de cada mes comienzan la formación un grupo máximo de 10 estudiantes**

**BECAS y FORMACIÓN SUBVENCIONADA**

---

**DIRIGIDO A:**

Licenciados, graduados, diplomados, ciclos de formación profesional, alumnado de 4º y 5º curso de grado, y profesionales sin título académico vinculados a la especialidad.

**DURACIÓN:**

El curso tiene una duración mínima de seis meses y máxima de un año.  
Existe la opción a prórroga de un año más, con coste adicional de 150 €.

**VALOR ACADÉMICO:**

500 horas

**REQUISITOS DE MATRÍCULA:**

- Currículum vitae.
- Carta de motivación para la concesión de beca.
- Una foto tipo carné.
- Fotocopia del DNI u homólogo para estudiantes de otros países.
- Copia del título académico o copia del expediente académico.

## **PROGRAMA DE CONTENIDOS:**

### **BLOQUE I. LA UNIÓN EUROPEA**

#### **MÓDULO I. LA UNIÓN EUROPEA**

1. La idea de Europa: génesis, presupuestos históricos e ideológicos.
2. Fases de desarrollo de las Comunidades Europeas.
3. La reforma institucional de la Unión Europea. El proceso de la Constitución Europea.
4. El Tratado de Lisboa.

#### **MÓDULO II. EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y LA TOMA DE DECISIONES DE LA UNIÓN EUROPEA**

##### **I. PRINCIPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA.**

##### **II. SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.**

1. La Unificación de las Instituciones: Evolución.
2. Composición.
3. Caracteres del Sistema Institucional.

##### **III. EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA.**

##### **IV. INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y TOMA DE DECISIONES EN EL TRATADO DE LISBOA.**

1. El Consejo Europeo.
2. La Comisión Europea.
3. El Parlamento Europeo.
4. El Consejo.

#### **MÓDULO III. SISTEMA MONETARIO Y FINANCIACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA**

##### **I. EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL.**

1. El sistema monetario europeo.
2. El sistema europeo de bancos centrales.
3. El euro y la ampliación.

##### **II. LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

1. La hacienda pública de la Unión.
2. Principios del Presupuesto de la Unión.
3. Los ingresos y los gastos.
4. El procedimiento presupuestario. Ejecución y aprobación de la gestión.
5. El control por el Tribunal de Cuentas.

##### **III. EL BANCO CENTRAL EUROPEO.**

##### **IV. LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS.**

1. El Comité Económico y Social.
2. El Comité de las Regiones.



TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

3. El Banco Europeo de Inversiones.

MÓDULO IV. LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

## **BLOQUE II. GESTIÓN DE PROYECTOS**

MÓDULO V. INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS

1. El proyecto: concepto, clases y características.
2. ¿En qué consiste la gestión de proyectos?.
3. Naturaleza de la gestión de proyectos.
4. Principios fundamentales de la gestión de proyectos.
5. Propuestas de proyecto.
6. El cliente en la gestión de proyectos.
7. El jefe de proyecto.

MÓDULO VI. EL MARCO LÓGICO

1. El Marco Lógico.
2. Diseño de Proyectos de Desarrollo.
3. Oficina de Gerencia de Proyecto.
4. Resolución de conflictos: intermediación.

MODULO VII. INICIO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y CIERRE DEL PROYECTO

1. Gestión de Proyectos Europeos: Planificación y Control.
2. Gestión de Proyectos Europeos: la Gestión de Recursos Humanos.
3. Gestión de Proyectos Europeos: El Jefe de Proyectos.
4. Gestión de Proyectos Europeos: Rentabilidad del Proyecto.
5. Gestión de Proyectos Europeos: una visión final.

MÓDULO VIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS

1. Administración de costos del proyecto.
2. Gestión de recursos financieros: presupuesto.
3. Administración de la calidad del proyecto.

## **BLOQUE III. AGENDA 2021/2027**

MÓDULO XI. IMPLICACIONES LEGALES DE LOS PROYECTOS EUROPEOS

1. El contrato con la Unión Europea.
2. El acuerdo entre socios o “Consortium Agreement”.

TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

3. Aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual. Protección y explotación de los resultados del proyecto.

4. Acuerdo de Consorcio y Propiedad Intelectual.

#### MÓDULO X. AUDITORÍAS DE PROYECTO.

1. Auditoría: una visión práctica.

2. Tribunal de Cuentas Europeo: “conciencia financiera” de la Unión Europea.

3. Las auditorías y la Unión Europea.

4. El Programa Marco y las auditorías.

#### MÓDULO XI. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS

#### MÓDULO XII. AGENDA 2021/2027

1. El Programa Marco de Financiación Europea.

1.1. Aspectos Generales.

1.2. Ventajas de Participación.

1.3. Estructura general .

1.4. Participación en las convocatorias de propuestas.

1.5. Modalidades de Financiación.

1.6. Las PYME.

1.7. Descripción, alcance y temáticas de las Grandes Iniciativas.

2. Resumen.

3. Glosario de términos.

#### MÓDULO XIII. REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA 2021/2027

1. Generación de la idea.

2. Formación del consorcio.

3. Elaboración y presentación de la propuesta.

4. El proceso de evaluación.

5. Preparación del acuerdo de subvención.

6. Inicio del proyecto.

7. Seguimiento del desarrollo del proyecto.

8. Finalización del proyecto.

9. Otras convocatorias de participación.

TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

### **MATERIAL DIDÁCTICO Y PRESTACIONES:**

- Temario desarrollado y anexos.
- Foros, blogs y webs especializados.
- Comunicación por email, videoconferencia y chat disponibles para el alumnado.
- Opción de realizar prácticas extracurriculares no remuneradas en cualquier país.

El material está disponible las 24 horas en el **AULA VIRTUAL** al que el alumnado podrá acceder con sus datos personales.

### **VENTAJAS ADICIONALES:**

El IECS ofrece a su alumnado una serie de ventajas diferenciales que conforman un servicio exclusivo. Además de las prestaciones indicadas en el punto anterior, el alumnado dispondrá de las siguientes prestaciones durante un año, una vez haya finalizado sus estudios:

- Alta en la Asociación Colegial de Expertos del área, mediante cuota de inscripción anual. El alta colegial incluye acceso a las actividades propias de cada sector.
- Acceso a la biblioteca y foros especializados.
- Posibilidad de acceder a los servicios de co-working en las instalaciones del IECS (consultar disponibilidad y condiciones).

### **PRÁCTICAS:**

El alumno tendrá la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en el país que desee. El Instituto Europeo Campus Stellae ha suscrito convenios formativos con empresas e instituciones de todo el mundo, tales como Telefónica, Xéstula Marketing, UN Women Italian Committee, Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, Fundación Desarrollo Sostenible (FUNDESO), Abymatic Sistemas, BDO International, Farmacéuticos Sin Fronteras de España, Leaseplan Servicios, Legalitas Asistencia Legal, Devalar Consultoría Europea, Audea Seguridad de la Información, Sidolista, Cintra Servicios de Infraestructuras, Lanetro, Empresa Fundación R y muchas otras más.



TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

### LA MODALIDAD ON LINE:

Desde 1993 el *Instituto Europeo Campus Stellae* atiende de forma personalizada a cada estudiante, lo que permite que los que residen en otros países o ciudades puedan matricularse y, al mismo tiempo, se enriquece el aprendizaje con la puesta en común. La metodología de estudio es sencilla y eficaz. El **CAMPUS ONLINE** es un entorno de comunicación a través del que se desarrollan todas estas actividades:

- Acceso al temario, que se actualiza periódicamente.
- Participación en los foros, en el chat y en las videoconferencias con el profesorado y los estudiantes desde cualquier lugar y a cualquier hora.
- Tutorías por email, videoconferencia, chat o teléfono.
- El alumnado decide su ritmo de estudio. De este modo, aseguramos una evaluación personalizada.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener el título se exigirán los siguientes requisitos:

- Participación activa en el foro y en los blogs especializados.
- Papel activo entre el alumnado y con el claustro académico.
- Superar una prueba al final de cada módulo.
- Por último, realizar un proyecto final de investigación.

La cualificación de **APTO** se obtendrá teniendo en cuenta estos puntos y cualquier otra consideración académica que la dirección estime oportuna.



TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

### **FACILIDADES DE PAGO:**

#### **1º Pago único:**

Descuento de 50 € en todos los másteres y postgrados.

#### **2º Pago fraccionado:**

Opción de pago financiada por el propio *Instituto Europeo Campus Stellae*, de modo que el alumnado no debe liquidar intereses en ningún momento. Esta modalidad contempla la posibilidad de abonar la matrícula en varios plazos en meses consecutivos.

#### **3º Descuentos para alumnado en curso y de promociones anteriores:**

Deducción del 10% sobre el precio final a partir del primer curso o postgrado elegido.

#### **4º Descuentos para grupos:**

El Instituto pone a disposición de los beneficiarios una amplia y variable oferta de descuentos para grupos. Consulte su situación con nuestro servicio de información:

[info@campus-stellae.com](mailto:info@campus-stellae.com)

#### **5º Subvenciones especiales para instituciones y empresas:**

Infórmese sin compromiso acerca de las diferentes opciones de las que puede beneficiarse. Contáctenos en el correo electrónico [info@campus-stellae.com](mailto:info@campus-stellae.com), llamando a nuestros servicios de atención telefónica (0034) **981 522 788 / 630 327 998** o mediante videoconferencia con Skype a [campus-stellae-informacion-ana](https://campus-stellae-informacion-ana.com).



TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

## TASAS ACADÉMICAS:

Con **BECA**, PRECIO FINAL: **750 €**

Formación **BONIFICABLE** para **EMPRESAS**

Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (BOE nº 87, 11/04/2007)

**Las BECAS se conceden entregando la carta de motivación al formalizar la matrícula y con independencia del país de origen del alumnado.**

### Las tasas incluyen:

- Título propio  
(según normativa del Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte).
- Descuentos en jornadas, cursos y másteres que organice el *Instituto Europeo Campus Stellae*.
- Al finalizar los estudios se puede solicitar el título con la acreditación notarial de ámbito internacional “Apostilla de La Haya” (opción con coste adicional de 100 €).



Ejemplo de legalización única “Apostilla de La Haya”

TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

### FORMAS DE PAGO:

1º Pago con **tarjeta VISA** en nuestra tienda online La Caixa (<http://www.campus-stellae.com/tienda01/index.php>), pudiendo abonar la matrícula en plazos sin intereses ni coste adicional alguno (consulte con su entidad bancaria para mayor información).

2º Pago mediante **transferencia bancaria** (en esta opción el pagador debe asumir los posibles costos derivados de la operación de transferencia).

### SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL:

El *Instituto Europeo Campus Stellae* ofrece un **Servicio de Asesoría Profesional** una vez finalizado el curso, que incluye:

- Servicios de consultoría y asesoramiento personalizado con la dirección académica.
- Acceso a los materiales actualizados a través de Aula Virtual.
- Acceso a la Biblioteca Virtual.

El coste de este servicio es de 180 € cada semestre.

### CLAUSTRO ACADÉMICO DESDE 1993:

**Adolfo Alonso.** Inspector Jefe de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones e Informática de la Dirección General de la Policía.

**Adrián Coutin.** Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Sheffield, en Inglaterra. Vicedirector de Economía y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de Cuba. Miembro del equipo INFOMED.

**Agustín González.** Abogado. Uria & Menéndez. Madrid.

**Alejandra Rodríguez.** Miembro de la Unidad de Violencia Doméstica. Policía Autonómica. Santiago de Compostela.

**Alfonso Ojeda Marín.** Profesor de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

**Alfredo Gómez Acebo.** Abogado. Bufete Cremades & Calvo Sotelo. Madrid.

**Alvaro Gómez.** Director de Simce Consulting. Vigo.

**Antonio Borreguero.** Abogado. Experto en Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías. Málaga.

**Antonio Santisteban.** Doctor en Física. E-bussiness IBM.

**Bernardo Cortijo.** Director general de Seguridad del Grupo de Terra – Lycos.

**Carlos Lema Devesa.** Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Titular del Estudio Jurídico Lema.

**Concha Campos Viejo.** Exconsejera del Gabinete Internacional de la Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa. Madrid.

**Cristina Lorenzo Villar.** Médico forense. Bogotá.

## TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

**Daniel Varela Suances-Carpegna.** Eurodiputado. Presidente de la Comisión de Pesca. Bruselas.

**Eva María Fernández González.** Licenciada en Psicología. Responsable del Área de Maltrato y Violencia del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Francesc Granell.** Director General de Desarrollo de la Comisión Europea, Bruselas. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Central de Barcelona.

**Francisco Fonseca Morillo.** Asistente de comisario europeo de la Comisión Europea, Bruselas. Profesor de la Universidad Libre de Bruselas.

**Francisco Ramos Mulero.** Subdirector general de Coordinación de Inversiones de la Xunta de Galicia.

**Gerardo Fernández Albor.** Eurodiputado y presidente de la Comisión de las Relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica del Parlamento Europeo. Expresidente de la Xunta de Galicia.

**Isaac Valdés Pombo.** Especialista en Tecnología de la Información. Universidad de Sheffield, Inglaterra.

**Jaime de Rivera.** Abogado. Bufete Clifford Chance. España.

**Jaime Espin.** Abogado. Universidad de California y Universidad de Granada.

**Jesús Casas Robla.** Asesor jurídico de Industrias Pesqueras Calvo. Bufete Casas & García Castelló. Madrid.

**Joaquín Delgado.** Magistrado y asesor de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia.

**Jorge Páez Maña.** Abogado. Consejero del Tribunal Supremo. España.

**José M<sup>a</sup> Álvarez Cienfuegos.** Magistrado del Tribunal Supremo. España.

**José M<sup>a</sup> Areilza Carvajal.** Departamento de Internacional. Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa, Madrid.

**José M<sup>a</sup> Menéndez.** Profesor titular del Departamento de Transportes de la Universidad Politécnica de Madrid. Exsubdirector general de Estudios Económicos y Tecnológicos de Transportes, Ministerio de Transportes y Medio Ambiente. Madrid.

**José Mazzuzheli y Urquijo.** Abogado. Bufete Sánchez Pintado. Madrid.

**José Ramón Blanco Rodríguez.** Director del Área Base de Datos del Instituto de Comunicaciones Avanzadas. Profesor titular de Economía Mundial y de España en la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Team Europe. Exfuncionario de la Comisión Europea, Bruselas.

**Juan Carlos Torrado Álvarez.** Abogado experto en Derecho Penal.

**Juan José Aragüez.** Abogado. Comisión Internet del Colegio de Abogados de Málaga.

**Juan Luis Villaverde.** Exdirector de Promoción e Inversiones del IGAPE, Xunta de Galicia.

**Juan Manuel Cendoya.** Director de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter.

**Juan Rodríguez Bouyssí.** Jefe del Servicio de Documentación del Parlamento Europeo en España.

**Julio Sequeiros Tizón.** Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de A Coruña. Miembro del Team Europe. Comisión Europea.

**Lorena Castro Ibáñez.** Abogada especialista en Derecho de Familia.

**Manuel Gallego.** Abogado. Malet Abogados.

**Manuel Ruiz González.** Catedrático de Empresa de la Universidad de Lérida.

**Mario Costeja González.** Perito Judicial. Abogado. A Coruña.

**Marta Rodríguez Sepúlveda.** Psicóloga, experta en mediación familiar.

**Mónica Martínez.** Abogada de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter, Madrid.

**Montserrat Pereira Martínez.** Directora del Área de Protocolo del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Nuria Pereira.** Directora del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Olga Regueiro Dávila.** Licenciada en Derecho. Responsable del área jurídica del CEA, Santiago de Compostela.

**Óscar García Lema.** Educador social, experto en grupos marginales y drogodependencias. Responsable del Área de Violencia Doméstica del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Pablo Mourelo Novo.** Director Académico del Área Gestión Empresarial del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Pedro Hernando.** Director de Asmentic Consultores.

TÉCNICO PROFESIONAL. Gestión de Proyectos Europeos de I+D.

**Pedro Luis Gomis Díaz.** Consejero coordinador de Trabajo y Asuntos Sociales. Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Profesor de Cooperación Política Europea en el Máster de la Unión Europea en la Universidad Politécnica de Madrid.

**Pilar González.** Psicóloga. Exdirectora de Casa de Acogida, Santiago de Compostela.

**Rafael Fernández Calvo.** Director de Novatica, España.

**Rafael Illescas.** Director del Máster de Comunidades Europeas. Premio Europeo Edelvives. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Rafael Materu de Ros.** Secretario general de Bankinter.

**Raúl Trujillo Herrera.** Asesor en Derecho Comunitario. Profesor de Derecho Comunitario del CEU San Pablo de Madrid.

**Ricardo Ibáñez Castresana.** Profesor de Derecho Comunitario de la Universidad del País Vasco. Titular del Bufete Ibáñez Castresana.

**Roberto Rey Dios.** Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Rosanna López Salgueiro.** Exdirectora general de Comunicación Audiovisual de la Xunta de Galicia.

**Santiago Corredoira.** Abogado. Director de la asesoría jurídica de LaNetro. Madrid.

**Santiago Herrero Villa.** Jefe del Programa Europeo Citizens First en la Task Force Acciones Prioritarias de Información de la Comisión Europea. Bruselas.

**Santiago Mediano.** Abogado. Bufete Melchor de las Heras. España.

**Valeriano Estesó.** Inspector de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones de la Dirección General de la Policía.

**Vanessa Villaverde Rego.** Directora del Área de Estudios Europeos y responsable del Área Jurídica de Instituto Europeo Campus Stellae.

**Yanina Berra.** Directora del Área de Estudios de Gestión Empresarial y responsable del Área Deportes de Instituto Europeo Campus Stellae.

## ACREDITACIONES:



**CECAP:** el *Instituto Europeo Campus Stellae* es centro asociado de la **Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP)**. Como miembros de CEAP, velamos por la calidad y rigor de nuestra formación.



**Apostilla de La Haya:** reconoce la eficacia jurídica y tramita la legalización única de autenticidad de documentos públicos expedidos dentro del Convenio de La Haya desde 1961.



**European Atlantic Diplomatic Academy:** colabora e imparte formación especializada para el cuerpo diplomático internacional. Entre las actividades incluye la investigación, el desarrollo y la promoción de la educación diplomática responsable y multidisciplinar.

## NUESTRA FORMACIÓN PUEDE SER BONIFICADA



**Fundación Tripartita:** la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo**, perteneciente al Sector Público Estatal, **bonifica todos los cursos y másteres del Instituto Europeo Campus Stellae, para trabajadores y empresas**, ya que somos miembros como entidad organizadora de formación.



**Fondo Social Europeo:** Participa en la financiación de las iniciativas de formación mediante el Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo (2007-2013), fomentando el espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.



**Ministerio de Empleo y Seguridad Social:** a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado asigna cada año los recursos destinados a Formación Continua, a la que está adscrito nuestro Instituto. Las acciones bonificadas son posteriormente evaluadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y organismos autonómicos correspondientes.

El *Instituto Europeo Campus Stellae* se reserva la posibilidad de introducir modificaciones en la planificación del programa y del claustro académico, con objeto de actualizar y perfeccionar los contenidos y la formación. La dirección podrá rescindir la matrícula por motivos de seguridad u otros motivos que el comité académico considere oportuno.

El *Instituto Europeo Campus Stellae* no efectúa devoluciones de matrículas ya abonadas motivadas por causas ajenas al mismo.